

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Somos la instancia nacional que propicia y apoya el desarrollo económico y social por medio de políticas que faciliten el fortalecimiento de la competitividad de los sectores industria, comercio y servicios, especialmente las micro, pequeñas y medianas empresas (PYME) fomentando los encadenamientos productivos, mejorando la capacidad estatal de administrar el comercio, velando por la competencia justa, la mejora regulatoria, la calidad y el apoyo al consumidor.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	19.298.826.759,00	83,67%
MEJORA REGULATORIA	483.365.388,00	2,10%
REGULACIÓN TÉCNICA Y VERIFICACIÓN DE PRODUCTOS	562.309.968,00	2,44%
DIRECCIÓN GENERAL PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	1.026.144.049,00	4,45%
PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR	1.201.823.257,00	5,21%
PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA	494.150.427,00	2,14%
Totales	23.066.619.848,00	100,00%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES:

- 1.1.1. Fortalecer y consolidar los emprendimientos, la micro, pequeña y mediana empresa.
- 1.2.1. Facilitar condiciones que permitan el acceso y el adecuado funcionamiento del mercado nacional, que favorezcan el desarrollo integral y equitativo del país.
- 1.2.2. Promover la implementación del aseguramiento de mediciones en los procesos de las PYMES para el mejoramiento de la competitividad (Laboratorio Costarricense de Metrología).
- 1.3.1. Resolver las denuncias planteadas ante la Comisión Nacional del Consumidor por incumplimiento a la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor (No. 7472) y su Reglamento (DE-37899-MEIC).

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	PPTO	2018
	TOTAL		20.758.315.231		22.274.056.496		23.066.619.848
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS		20.758.315.231		22.274.056.496		23.066.619.848
21	ASUNTOS ECONÓMICOS		20.758.315.231		22.274.056.496		23.066.619.848
211	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL		20.758.315.231		22.274.056.496		23.066.619.848
2111	ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL		20.758.315.231		22.274.056.496		23.066.619.848

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	PPTO	2018
	TOTAL		20.758.315.231		22.274.056.496		23.066.619.848
1	GASTOS CORRIENTES		20.693.563.534		22.080.283.123		23.004.743.991
11	GASTOS DE CONSUMO		5.320.139.579		6.685.459.413		7.046.324.438
111	REMUNERACIONES		4.231.426.703		5.124.913.578		5.529.968.584
1111	SUELDOS Y SALARIOS		3.472.548.401		4.227.891.192		4.572.300.607
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		758.878.302		897.022.386		957.667.977
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		1.088.712.876		1.560.545.835		1.516.355.854
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		15.373.423.955		15.394.823.710		15.958.419.553
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		15.124.420.224		15.233.479.838		15.744.759.934
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		172.194.514		70.987.872		121.748.219
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		76.809.217		90.356.000		91.911.400
2	GASTOS DE CAPITAL		64.751.697		131.350.000		23.661.089
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		64.751.697		131.350.000		23.661.089
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		38.371.605		112.625.000		3.646.089
2240	INTANGIBLES		26.380.092		18.725.000		20.015.000
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0		62.423.373		38.214.768
40	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0		62.423.373		38.214.768
4000	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0		62.423.373		38.214.768

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	PPTO	2018
	TOTAL		20.758.315.231		22.274.056.496		23.066.619.848
0	REMUNERACIONES		4.231.426.703		5.124.913.578		5.529.968.584
001	INGRESOS CORRIENTES		3.961.528.769		4.796.214.677		5.111.166.772
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		269.897.934		328.698.901		418.801.812
1	SERVICIOS		1.039.420.571		1.502.401.990		1.467.717.446
001	INGRESOS CORRIENTES		1.039.420.571		1.423.298.965		1.467.717.446
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		0		79.103.025		0
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		49.743.848		58.643.845		49.888.408
001	INGRESOS CORRIENTES		49.743.848		58.643.845		49.888.408
5	BIENES DURADEROS		64.751.697		131.350.000		23.661.089
001	INGRESOS CORRIENTES		41.450.102		4.650.000		700.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		23.301.595		126.700.000		22.961.089
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		15.372.972.412		15.394.323.710		15.957.169.553

001	INGRESOS CORRIENTES	15.372.972.412	15.394.323.710	13.536.669.553
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0	0	2.420.500.000
9	CUENTAS ESPECIALES	0	62.423.373	38.214.768
001	INGRESOS CORRIENTES	0	62.423.373	38.185.857
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0	0	28.911

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	PPTO	2018
	TOTAL		20.758.315.231		22.274.056.496		23.066.619.848
215	ACTIVIDADES CENTRALES		17.911.676.476		18.641.273.133		19.298.826.759
217	MEJORA REGULATORIA		0		399.824.000		483.365.388
218	REGULACIÓN TÉCNICA Y VERIFICACIÓN DE PRODUCTOS		528.077.792		569.060.948		562.309.968
219	DIRECCIÓN GENERAL PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA		909.799.484		1.038.151.500		1.026.144.049
223	PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR		1.055.856.180		1.140.067.680		1.201.823.257
224	PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA		352.905.299		485.679.235		494.150.427

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	PPTO	2018
	TOTAL		20.758.315.231		22.274.056.496		23.066.619.848
	RECURSOS INTERNOS		20.758.315.231		22.274.056.496		23.066.619.848
	INGRESOS CORRIENTES		20.465.115.702		21.739.554.570		20.204.328.036
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO		20.465.115.702		21.739.554.570		20.204.328.036
			293.199.529		534.501.926		2.862.291.812
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		293.199.529		534.501.926		2.862.291.812

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	PPTO	2018
	TOTAL		20.758.315.231		22.274.056.496		23.066.619.848
0	REMUNERACIONES		4.231.426.703		5.124.913.578		5.529.968.584
001	REMUNERACIONES BÁSICAS		1.550.492.658		1.818.791.216		1.978.700.600
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		1.550.492.658		1.801.818.912		1.966.728.296
00105	SUPLENCIAS		0		16.972.304		11.972.304
002	REMUNERACIONES EVENTUALES		33.676.313		74.629.918		55.361.896
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO		18.556.313		31.594.473		18.684.536
00202	RECARGO DE FUNCIONES		0		3.435.445		877.360
00205	DIETAS		15.120.000		39.600.000		35.800.000
003	INCENTIVOS SALARIALES		1.888.379.430		2.334.470.058		2.538.238.111
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS		451.344.256		598.735.869		609.841.405
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN		752.815.679		923.162.589		992.146.232
00303	DECIMOTERCER MES		269.897.934		328.782.234		418.801.812

PP-208-004

00304	SALARIO ESCOLAR	241.720.736	262.353.666	282.955.660
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	172.600.825	221.435.700	234.493.002
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	310.038.728	378.695.142	406.376.759
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	294.139.296	359.274.874	385.536.926
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	15.899.432	19.420.268	20.839.833
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	448.839.574	518.327.244	551.291.218
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	161.538.118	197.309.876	211.732.711
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	47.698.329	58.260.788	62.519.501
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	95.396.519	116.521.580	125.039.006
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	144.206.608	146.235.000	152.000.000
1	SERVICIOS	1.039.420.571	1.502.401.990	1.467.717.446
101	ALQUILERES	412.632.805	716.056.695	758.623.148
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	408.379.000	685.956.694	729.863.148
10199	OTROS ALQUILERES	4.253.805	30.100.001	28.760.000
102	SERVICIOS BÁSICOS	83.549.986	89.000.000	98.825.000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	10.082.671	15.250.000	12.320.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	40.976.845	39.000.000	41.430.000
10203	SERVICIO DE CORREO	31.750	150.000	25.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	32.458.720	34.500.000	45.000.000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	0	100.000	50.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	24.304.220	57.215.125	51.923.540
10301	INFORMACIÓN	12.792.460	17.941.500	13.683.540
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	10.417.308	6.550.500	6.730.000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	48.700	31.423.125	30.260.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	20.888	50.000	50.000
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	1.024.864	1.250.000	1.200.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	313.786.192	383.462.793	334.305.000
10401	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	25.335.007	25.000.000	23.600.000
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	25.472.400	0	0
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA	0	52.900.000	46.200.000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	35.300.000	0	0
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	49.435.163	83.920.800	65.000.000
10406	SERVICIOS GENERALES	23.606.882	28.300.000	23.250.000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	154.636.740	193.341.993	176.255.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	76.614.036	111.214.459	90.534.193

PP-208-005

10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	4.309.631	5.009.770	5.396.924
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	29.432.472	49.938.664	41.679.346
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	19.258.408	24.821.530	20.620.910
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	23.613.525	31.444.495	22.837.013
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	26.504.860	28.310.000	29.000.000
10601	SEGUROS	26.504.860	28.310.000	29.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	28.280.957	22.120.483	15.789.088
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	12.380.898	16.199.733	13.170.733
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	15.900.059	5.920.750	2.618.355
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	73.190.972	93.522.435	87.067.477
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	4.740.341	2.500.000	1.750.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	12.613.459	14.750.000	15.500.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.603.156	1.681.875	2.500.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	2.936.068	3.485.560	4.895.000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	51.297.948	71.105.000	62.422.477
109	IMPUESTOS	451.543	500.000	1.250.000
10999	OTROS IMPUESTOS	451.543	500.000	1.250.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	105.000	1.000.000	400.000
19905	DEDUCIBLES	105.000	1.000.000	400.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	49.743.848	58.643.845	49.888.408
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	21.272.187	32.305.800	22.730.600
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15.317.337	22.000.000	17.550.000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	0	500.000	250.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	5.954.850	9.805.800	4.930.600
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1.505.818	1.000.000	1.000.000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.505.818	1.000.000	1.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	4.964.183	2.438.875	11.867.313
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	98.459	150.000	75.000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	0	100.000	0
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	0	77.625	0
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	4.669.432	1.807.750	11.742.313
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0	77.625	0
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	19.405	103.500	0
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	176.887	200.000	50.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.640.711	2.647.625	2.200.000

PP-208-006

20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	40.310	77.625	0
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.600.401	2.570.000	2.200.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	19.360.949	20.173.920	12.090.495
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	3.435.452	3.490.000	1.804.000
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	24.000	0	0
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	11.564.376	11.556.170	6.372.300
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	1.608.841	1.656.000	1.121.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.978.969	2.971.750	1.553.195
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	317.416	100.000	0
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	99.837	75.000	75.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	332.058	325.000	1.165.000
5	BIENES DURADEROS	64.751.697	131.350.000	23.661.089
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	38.371.605	112.625.000	3.646.089
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	0	425.000	0
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.533.270	400.000	0
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	2.081.786	3.450.000	0
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	30.389.599	108.350.000	2.100.000
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	1.570.000	0	0
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1.796.950	0	1.546.089
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	26.380.092	18.725.000	20.015.000
59903	BIENES INTANGIBLES	26.380.092	18.725.000	20.015.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.372.972.412	15.394.323.710	15.957.169.553
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	15.123.968.681	15.232.979.838	15.743.509.934
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	997.575.641	1.100.742.770	1.184.267.420
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	26.393.040	32.237.068	36.242.514
60106	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	14.100.000.000	14.100.000.000	14.523.000.000
603	PRESTACIONES	44.704.986	67.424.522	105.118.198
60301	PRESTACIONES LEGALES	16.531.110	24.255.000	62.220.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	28.173.876	43.169.522	42.898.198
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	127.489.528	3.563.350	16.630.021
60601	INDEMNIZACIONES	127.489.528	3.563.350	14.539.521
60602	REINTEGROS O DEVOLUCIONES	0	0	2.090.500
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	76.809.217	90.356.000	91.911.400
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	76.809.217	90.356.000	91.911.400
9	CUENTAS ESPECIALES	0	62.423.373	38.214.768

PP-208-007

902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	62.423.373	38.214.768
90201	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	62.423.373	38.214.768

PROGRAMA 215

ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA

OFICIALÍA MAYOR

MISIÓN:

Somos el programa encargado de dirigir y apoyar las acciones administrativas, con el fin de brindar soporte técnico a las direcciones y unidades que conforman la Institución, así como asesorar en el área económica a las autoridades superiores mediante la realización de estudios e investigaciones económicas y de mercado en procura de un adecuado funcionamiento del último.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.	8.485.694.126	OFICIALIA MAYOR.
2 AUDITORÍA.	385.976.535	UNIDAD DE AUDITORÍA GENERAL.
3 DEFENSA COMERCIAL.	578.964.803	DESPACHO MINISTERIAL.
4 GESTIÓN DE INFORMACIÓN.	2.313.929.328	DESPACHO MINISTERIAL.
5 INVESTIGACIONES ECONÓMICAS Y DE MERCADO.	1.927.952.793	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS Y DE MERCADO.
6 COOPERACIÓN INTERNACIONAL.	192.988.268	DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.
7 TRANSFERENCIAS VARIAS; LABORATORIO COSTARRICENSE DE METROLOGÍA Y SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO.	5.413.320.906	OFICIALÍA MAYOR.
Total del Programa	215	19.298.826.759

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	19.298.826.759
001	INGRESOS CORRIENTES	16.690.993.794
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	2.607.832.965

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2018
					TOTAL	19.298.826.759
0					REMUNERACIONES	2.380.956.787
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	852.570.785
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	851.611.565
00105	001	1111	2111		SUPLENCIAS	959.220
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	12.152.886
00201	001	1111	2111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	12.152.886
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.025.022.772
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	273.260.139
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	382.887.177
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES	165.217.965
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	120.677.686
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	82.979.805
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	171.096.785
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	162.322.591
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	162.322.591
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	8.774.194
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	8.774.194
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	320.113.559
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	89.145.812
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	89.145.812
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	26.322.582
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	26.322.582
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	52.645.165

		Registro Contable:		1.1.1.1.208.000-215-00			
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147		52.645.165
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	-----	152.000.000
00505	001	1112	2111	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MEIC (ASEMEIC). (PARA CUMPLIR CON EL APOORTE PATRONAL SEGÚN LEY No. 6970). Céd. Jur.: 3-002-602639		152.000.000
1					SERVICIOS	-----	996.842.544
101					ALQUILERES	-----	746.738.443
10101	001	1120	2111		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		717.978.443
10199	001	1120	2111		OTROS ALQUILERES		28.760.000
102					SERVICIOS BÁSICOS	-----	81.025.000
10201	001	1120	2111		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		10.320.000
10202	001	1120	2111		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		34.830.000
10203	001	1120	2111		SERVICIO DE CORREO		25.000
10204	001	1120	2111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		35.800.000
10299	001	1120	2111		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS DE LA UNIDAD MÉDICA).		50.000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	-----	35.000.000
10301	001	1120	2111		INFORMACIÓN		3.000.000
10303	001	1120	2111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		600.000
10304	001	1120	2111		TRANSPORTE DE BIENES		30.150.000
10306	001	1120	2111		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA PAGO DE COMISIONES AL BCR POR TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS A PROVEEDORES).		50.000
10307	001	1120	2111		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN		1.200.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-----	47.850.000
10401	001	1120	2111		SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO		23.600.000
10406	001	1120	2111		SERVICIOS GENERALES (PARA PAGAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y RECARGA DE EXTINTORES).		23.250.000
10499	001	1120	2111		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (SERVICIOS DE TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS DEL IDIOMA INGLÉS AL ESPAÑOL Y VICEVERSA NECESARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES ANTE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) Y GASTOS POR REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y SERVICIOS DE FUMIGACIÓN).		1.000.000
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	-----	18.714.624
10501	001	1120	2111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		1.527.670
10502	001	1120	2111		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		7.000.000
10503	001	1120	2111		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR		4.424.635
10504	001	1120	2111		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR		5.762.319
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	-----	29.000.000
10601	001	1120	2111		SEGUROS		29.000.000
107					CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	-----	7.922.000
10701	001	1120	2111		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA FINANCIAR DIFERENTES ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).		6.900.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.208.000-215-00		
10702	001	1120	2111	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENDER REUNIONES DE LOS DESPACHOS Y DIRECCIONES DEL PROGRAMA).		1.022.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					28.942.477
10801	001	1120	2111	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		1.750.000
10805	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		15.500.000
10806	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		2.500.000
10807	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		2.700.000
10808	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		6.492.477
109	IMPUESTOS					1.250.000
10999	001	1310	2111	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE TODOS LOS VEHÍCULOS DE LA FLOTA DEL MEIC).		1.250.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					400.000
19905	001	1120	2111	DEDUCIBLES		400.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					31.991.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					16.300.000
20101	001	1120	2111	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		13.550.000
20102	001	1120	2111	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		250.000
20104	001	1120	2111	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		2.500.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					1.000.000
20203	001	1120	2111	ALIMENTOS Y BEBIDAS		1.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					7.625.000
20301	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		75.000
20304	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		7.500.000
20399	001	1120	2111	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		50.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					2.200.000
20402	001	1120	2111	REPUESTOS Y ACCESORIOS		2.200.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					4.866.000
29901	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		240.000
29903	001	1120	2111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		2.715.000
29904	001	1120	2111	TEXTILES Y VESTUARIO		1.121.000
29905	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		650.000
29907	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		75.000
29999	001	1120	2111	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		65.000
5	BIENES DURADEROS					22.815.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					2.800.000
50105	280	2210	2111	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		2.100.000
50199	001	2210	2111	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		700.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					20.015.000
59903	280	2240	2111	BIENES INTANGIBLES		20.015.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					15.866.221.428
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					15.723.268.030
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					1.184.267.420

		Registro Contable:		1.1.1.1.208.000-215-00		
60102	001	1310	2111	205	LABORATORIO COSTARRICENSE DE METROLOGÍA (LACOMET). (PARA GASTOS OPERATIVOS, QUE CORRESPONDEN A LA VENTA DE SERVICIOS Y ₡1.119,50 MILLONES CORRESPONDEN AL APORTE DEL PRESUPUESTO NACIONAL, SEGÚN LEY DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA CALIDAD No. 8279 DEL 02/05/2002). Céd. Jur.: 3-007-351220	1.184.267.420
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					16.000.610
60103	001	1310	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	11.550.273
60103	001	1310	2111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	4.450.337
60106	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS					14.523.000.000
60106	001	1310	2111	155	CONSEJO RECTOR DEL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO (APORTE PARA FINANCIAR E IMPULSAR PROYECTOS PRODUCTIVOS, VIABLES Y FACTIBLES TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE ACORDES AL MODELO DE DESARROLLO DEL PAÍS, SEGÚN LEY DEL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO No. 8634 DEL 23/04/2008 Y LEY DE IMPUESTO DE RENTA No. 7092 DEL 21/04/1988). Céd. Jur.: 3-007-559723	12.102.500.000
60106	280	1310	2111	155	CONSEJO RECTOR DEL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO (APORTE PARA FINANCIAR E IMPULSAR PROYECTOS PRODUCTIVOS, VIABLES Y FACTIBLES TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE ACORDES AL MODELO DE DESARROLLO DEL PAÍS, SEGÚN LEY DEL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO No. 8634 DEL 23/04/2008 Y LEY DE IMPUESTO DE RENTA No. 7092 DEL 21/04/1988). Céd. Jur.: 3-007-559723	2.420.500.000
603	PRESTACIONES					74.682.477
60301	001	1320	2111		PRESTACIONES LEGALES	62.220.000
60399	001	1320	2111		OTRAS PRESTACIONES (PARA ATENDER SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS).	12.462.477
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					13.089.521
60601	001	1320	2111		INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER GASTOS POR SENTENCIAS JUDICIALES).	13.089.521
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					55.181.400
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					55.181.400
60701	001	1330	2111	202	ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (ONUDI). (PARA EL PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA Y DE SALDOS DE CUOTAS PENDIENTES DE LOS PERÍODOS 2011, 2012, 2013 Y 2014 SEGÚN ARREGLO DE PAGO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO MEIC /ONUDI. DOCUMENTO GC.14/20). Céd. Jur.: 3-003-045466	55.181.400

1.1.1.1.208.000-MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO**PROGRAMA 217****MEJORA REGULATORIA****UNIDAD EJECUTORA****UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA****MISIÓN:**

Coordinar los esfuerzos de simplificación de trámites de toda la Administración Pública y realizar un control preventivo para evitar trámites innecesarios, con el fin de lograr Estado eficiente y transparente, y erradicar la corrupción.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES:

1.2.1. Facilitar condiciones que permitan el acceso y el adecuado funcionamiento del mercado nacional, que favorezcan el desarrollo integral y equitativo del país.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2018	2019	2020
P.01.	Emisión y acompañamiento en la aplicación de políticas y directrices de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites.	Sectores productivos, ciudadanos, instituciones de la Administración Central y Descentralizada, Comisión de mejora regulatoria.			
	Unidad de Medida				
	Institución acompañada en el proceso de implementación de políticas y directrices.		10,00	10,00	10,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de criterios de control previo emitidos.				
			Metas				
			Línea Base	2018	2019	2020	2021
			200,00	40,00	50,00	60,00	70,00

Fuente de Datos: Archivos institucionales de la Dirección de Mejora Regulatoria, Departamento de Análisis Regulatorio.

Supuestos: Depende del apoyo político de las autoridades de las instituciones a nivel nacional para la mejora regulatoria, así como la participación activa de los funcionarios a nivel técnico que intervienen en la mejora de los procesos en cada institución.

Notas Técnicas: La Dirección de Mejora Regulatoria como ente rector en mejora regulatoria y simplificación de trámites realiza por medio de dos vías el control de las regulaciones que contienen trámites, una mediante la emisión del criterio previo o evaluación ex – ante, que se realiza previo a publicación en La Gaceta de las nuevas regulaciones o reforma de las regulaciones existentes (producto de los planes de mejora regulatoria o de otras fuentes que llevan a modificar la regulación vigente), para ello se realiza el análisis de la evaluación costo-beneficio y el análisis jurídico del cumplimiento de los principios de mejora regulatoria.

P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de criterios ex post emitidos.				
			Metas				
			Línea Base	2018	2019	2020	2021
			16,00	25,00	25,00	25,00	25,00

Fuente de Datos: Archivos institucionales de la Dirección de Mejora Regulatoria, Departamento de Análisis Regulatorio.

Supuestos: Depende del apoyo político de las autoridades de las instituciones a nivel nacional para la mejora regulatoria, así como la participación activa de los funcionarios a nivel técnico que intervienen en la mejora de los procesos en cada institución.

Notas Técnicas: La Dirección de Mejora Regulatoria como ente rector en mejora regulatoria y simplificación de trámites realiza por medio de dos vías el control de las regulaciones que contienen trámites, una mediante la emisión del criterios ex – post, que se origina de la evaluación de las regulaciones vigentes o por medio de atención de denuncias agregadas (no denuncias de casos particulares) del sector productivo o por instrucciones de la Comisión de Mejora Regulatoria, las cuales se analizan y verifican a la luz de la Ley 8220 y emitir el criterio de control ex – post para que se corrija la situación de incumplimiento de la Ley.

P.01.03. Gestión		Eficacia	Porcentaje de instituciones capacitadas y asesoradas.			
		Metas				
Línea Base	2018	2019	2020	2021		
	60,00	25,00	30,00	35,00	45,00	
Fuente de Datos:	Archivos institucionales de la Dirección de Mejora Regulatoria, Departamento de Apoyo Institucional.					
Supuestos:	Para atender las solicitudes de asesoría en simplificación de trámites se hace una coordinación entre instituciones y un acompañamiento hasta la fase previa a la puesta en marcha de la mejora, tal que la implementación de la mejora es decisión de la institución dueña del trámite.					
Notas Técnicas:	La Dirección de Mejora Regulatoria para el tema de simplificación de trámites tiene la rectoría a nivel nacional, según establece la Ley N°8220; dicha función se ejerce mediante la asesoría a las instituciones para que en las regulaciones cumplan con los principios de mejora regulatoria. La asesoría se realiza mediante el acompañamiento, recomendaciones, y capacitaciones de lo establecido en la Ley N°8220.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ASESORÍA A LAS INSTITUCIONES EN LOS PROCESOS DE MEJORA REGULATORIA.	241.682.694	UNIDAD DE DIRECCIÓN DE CALIDAD.
2 EMISIÓN DE CRITERIOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE MEJORA REGULATORIA.	241.682.694	UNIDAD DE DIRECCIÓN DE CALIDAD.
Total del Programa	217	483.365.388

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	483.365.388
001		INGRESOS CORRIENTES	454.411.368
280		COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	28.954.020

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2018
					TOTAL	483.365.388
0					REMUNERACIONES	292.583.564
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	108.598.134
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	108.598.134
003					INCENTIVOS SALARIALES	141.280.668
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	25.066.404
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	61.597.479
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES	28.954.020
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	14.583.060
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	11.079.705
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	21.540.167
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	20.435.543
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	20.435.543
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.104.624
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	1.104.624
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	21.164.595
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	11.222.979
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	11.222.979
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	3.313.872
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	3.313.872
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	6.627.744
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	6.627.744
1					SERVICIOS	187.366.149

Registro Contable: 1.1.1.1.208.000-217-00					
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				1.580.000
10301	001	1120	2111	INFORMACIÓN	1.250.000
10303	001	1120	2111	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	330.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				177.000.000
10405	001	1120	2111	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (DESARROLLO DE MODULO DE REPORTES Y DE MECANISMOS DE SEGUIMIENTO EN TRÁMITES DE COSTA RICA, ASI COMO MÓDULO DE SISTEMA DE CONTRATACIÓN PREVIA, SICOPRE).	65.000.000
10499	001	1120	2111	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA DESARROLLAR EL PROYECTO SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES DE LA REGIÓN CHOROTEGA).	112.000.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				7.185.416
10501	001	1120	2111	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	170.000
10502	001	1120	2111	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	2.579.200
10503	001	1120	2111	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	2.226.773
10504	001	1120	2111	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	2.209.443
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				1.600.733
10701	001	1120	2111	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA EL CONOCIMIENTO DE LA LEY 8220 A FIN DE CREAR UNA CULTURA DE MEJORA REGULATORIA, E INFORMAR SOBRE LOS DEBERES Y DERECHOS A CIUDADANOS, EMPRESARIOS Y FUNCIONARIOS A NIVEL NACIONAL).	1.420.733
10702	001	1120	2111	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (ATENDER LAS REUNIONES DE LA COMISION DE MEJORA REGULATORIA SEGUN LEY 7472, Y EL FORO DE LA RED LATINOAMERICANA DE BUENAS PRACTICAS REGULATORIAS).	180.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				500.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				500.000
29901	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	250.000
29903	001	1120	2111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	250.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				2.458.675
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				1.833.675
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				1.833.675
60103	001	1310	2111	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	1.281.363
60103	001	1310	2111	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	552.312
603	PRESTACIONES				625.000
60399	001	1320	2111	OTRAS PRESTACIONES (PARA ATENDER SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS).	625.000
9	CUENTAS ESPECIALES				457.000
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA				457.000
90201	001	4000	2111	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	457.000

1.1.1.1.208.000-MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

PROGRAMA 218

REGULACIÓN TÉCNICA Y VERIFICACIÓN DE PRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD DE DIRECCIÓN DE CALIDAD.

MISIÓN:

Coordinar la emisión de reglamentos técnicos de manera que obedezcan a la protección de los objetivos legítimos, se basen en normas internacionales y no generen barreras al comercio. Se encarga de verificar el cumplimiento de tales reglamentos para garantizar la protección al consumidor y evitar prácticas desleales en el comercio.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES:

- 1.2.1. Facilitar condiciones que permitan el acceso y el adecuado funcionamiento del mercado nacional, que favorezcan el desarrollo integral y equitativo del país.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad				
			Unidad de Medida	2018	2019	2020	2021
P.01.	Estudios de verificación y evaluación de la conformidad.	Sectores productivo, industrial, consumidores y otras instituciones de la Administración Pública.					
	Producto verificado.		8,00	8,00	8,00	8,00	
P.02.	Reglamentos Técnicos para productos del sector industrial y comercial.	Sector productivo, Ciudadanía.					
	Reglamento Técnico emitido.		5,00	5,00	5,00	5,00	

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de reglamentos técnicos emitidos que corresponden a adopciones de normas nacionales o internacionales.				
			Metas				
			Línea Base	2018	2019	2020	2021
			4,00	40,00	40,00	40,00	40,00
Fuente de Datos:	Archivos, registros y controles del MEIC-DC y publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta.						
Supuestos:	Depende del apoyo político de las autoridades de las instituciones a nivel nacional para la emisión y actualización de los reglamentos técnicos alimentarios y no alimentarios, dado que se requiere la participación activa de los funcionarios que intervienen en los procesos.						
Notas Técnicas:	La Dirección de Calidad para el área de reglamentación técnica le corresponde la coordinación de elaboración de reglamentos y normas técnicas alimentarios y reglamentos técnicos no alimentarios con los respectivos ministerios de forma tal que su emisión permita la efectiva y eficiente protección de la salud humana, animal y vegetal, del medio ambiente, de la seguridad humana, del consumidor y de los demás bienes jurídicos tutelados, conforme establece la Ley 8279, "Ley para el sistema nacional para la calidad", además de la verificación de productos en el mercado, conforme la reglamentación técnica que se aplique.						
P.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de pruebas realizadas a productos verificados.				

Metas				
Línea Base	2018	2019	2020	2021
8,00	50,00	50,00	50,00	50,00
Fuente de Datos:	Archivos, registros y controles del MEIC-DC y publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta.			

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 GESTIÓN DE REGLAMENTACIÓN TÉCNICA.	562.309.968	UNIDAD DE DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA.
Total del Programa	218	562.309.968

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	562.309.968
001		INGRESOS CORRIENTES	530.451.447
280		COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	31.858.521

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2018
					TOTAL	562.309.968
0					REMUNERACIONES	488.839.049
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	172.782.607
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	172.782.607
003					INCENTIVOS SALARIALES	241.889.446
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	66.676.392
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	94.516.068
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES	30.983.521
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	25.016.399
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	24.697.066
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	37.409.633
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	35.491.190
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	35.491.190
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.918.443
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	1.918.443
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	36.757.363
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	19.491.378
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	19.491.378
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	5.755.328
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	5.755.328
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	11.510.657
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	11.510.657
1					SERVICIOS	66.153.620

		Registro Contable:		1.1.1.1.208.000-218-00		
103				SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		4.500.000
10301	001	1120	2111	INFORMACIÓN		3.500.000
10303	001	1120	2111	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		1.000.000
104				SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		46.200.000
10403	001	1120	2111	SERVICIOS DE INGENIERÍA (PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LABORATORIOS DE ANÁLISIS DE PRODUCTOS).		46.200.000
105				GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		13.632.765
10501	001	1120	2111	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		37.154
10502	001	1120	2111	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		10.766.346
10503	001	1120	2111	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR		1.072.537
10504	001	1120	2111	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR		1.756.728
107				CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		1.820.855
10701	001	1120	2111	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN		1.700.000
10702	001	1120	2111	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA LA ATENCIÓN DE LAS COMISIONES QUE PRESIDE EL PROGRAMA EN EL MARCO DE LA LEY 8279).		120.855
2				MATERIALES Y SUMINISTROS		2.000.000
201				PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		300.000
20104	001	1120	2111	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		300.000
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		1.700.000
29901	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		200.000
29903	001	1120	2111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		300.000
29905	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		100.000
29999	001	1120	2111	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		1.100.000
5				BIENES DURADEROS		846.089
501				MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		846.089
50199	280	2210	2111	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		846.089
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.442.299
601				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		3.182.299
60103				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES		3.182.299
60103	001	1310	2111	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147		2.225.393
60103	001	1310	2111	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147		956.906
603				PRESTACIONES		1.260.000
60399	001	1320	2111	OTRAS PRESTACIONES (PARA ATENDER SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS).		1.260.000
9				CUENTAS ESPECIALES		28.911
902				SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA		28.911
90201	280	4000	2111	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA		28.911

1.1.1.1.208.000-MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

PROGRAMA 219

DIRECCIÓN GENERAL PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD DE DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

MISIÓN:

Somos la instancia nacional que ejecuta las acciones de rectoría para el fortalecimiento competitivo y sostenible de las PYME, mediante el desarrollo de diversos proyectos y programas de apoyo de asistencia técnica, a los sectores de la industria, comercio y servicios; permitiendo mejorar el nivel socio económico de éstas.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES:

1.1.1. Fortalecer y consolidar los emprendimientos, la micro, pequeña y mediana empresa.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)
P.01.	Servicio de Asistencia Técnica a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (PYME).	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (PYME).
	Unidad de Medida	Cantidad
		2018
		2019
		2020
		2021
	PYME atendida.	1,575.00
		1,575.00
		1,575.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Asesoría Empresarial brindada por los Centros Integrales de Desarrollo Empresarial (CIDE's) en las regionales y en oficina central.
			Metas
	Línea Base	2018	2019
		2020	2021
	3.855,00	3.972,00	3.972,00
			3.972,00
			3.972,00
Fuente de Datos:	Listados en archivos de las CIDE's y en la Dirección.		
Notas Técnicas:	Se toma la información de las asesorías empresariales brindadas en las CIDE's al 31 de diciembre del 2014.		

P.01.02.	Gestión	Eficacia	PYME y Emprendimientos Hombres atendidos mediante Servicios de Desarrollo Empresarial en oficina central y en las CIDE's.
			Metas
	Línea Base	2018	2019
		2020	2021
	6.988,00	1.495,00	1.575,00
			1.575,00
			1.575,00
Fuente de Datos:	Sistema de Información Empresarial Costarricense (SIEC).		
Notas Técnicas:	Se toma la información de los registros del SIEC en el periodo t-1. Línea base 6.988 empresas registradas activas al 31 de diciembre del 2015. Se realiza una estimación sobre la cantidad de hombres atendidos, esta información puede variar.		

P.01.03.	Gestión	Eficacia	PYME y Emprendimientos Mujeres atendidas mediante Servicios de Desarrollo Empresarial en oficina central y en las CIDE's.
			Metas
	Línea Base	2018	2019
		2020	2021
	4.467,00	1.250,00	1.000,00
			1.000,00
			1.000,00

Supuestos: Se toma la información de los registros del SIEC en el periodo t-1. Línea base 6.988 empresas registradas activas al 31 de diciembre del 2015. Se realiza una estimación sobre la cantidad de mujeres atendidas, esta información puede variar.

Notas Técnicas: Sistema de Información Empresarial Costarricense (SIEC).

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 APOYO A LA MEDIANA Y PEQUEÑA EMPRESA.	820.915.239	UNIDAD DE DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.
2 CREAPYMES.	205.228.810	UNIDAD DE DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.
Total del Programa	219	1.026.144.049

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	1.026.144.049
001	INGRESOS CORRIENTES	926.898.051
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	99.245.998

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2018
					TOTAL	1.026.144.049
0					REMUNERACIONES	884.750.702
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	296.972.861
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	296.972.861
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	4.434.535
00201	001	1111	2111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	3.557.175
00202	001	1111	2111		RECARGO DE FUNCIONES	877.360
003					INCENTIVOS SALARIALES	455.311.659
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	98.496.578
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	155.152.100
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES	99.245.998
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	47.287.425
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	55.129.558
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	64.578.818
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	61.267.084
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	61.267.084
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	3.311.734
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	3.311.734
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	63.452.829
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	33.647.220
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	33.647.220
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	9.935.203
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	9.935.203
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	19.870.406

		Registro Contable:		1.1.1.1.208.000-219-00				
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147		19.870.406	
1	SERVICIOS						76.811.000	
101	ALQUILERES						11.884.705	
10101	001	1120	2111		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		11.884.705	
102	SERVICIOS BÁSICOS						11.600.000	
10201	001	1120	2111		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		2.000.000	
10202	001	1120	2111		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		6.600.000	
10204	001	1120	2111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		3.000.000	
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						1.310.540	
10301	001	1120	2111		INFORMACIÓN		200.540	
10303	001	1120	2111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		1.000.000	
10304	001	1120	2111		TRANSPORTE DE BIENES		110.000	
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						29.800.000	
10499	001	1120	2111		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE PERMITAN DIAGNOSTICAR LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y CADENAS DE VALOR ESTRATÉGICAS).		29.800.000	
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						19.678.255	
10501	001	1120	2111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		3.000.000	
10502	001	1120	2111		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		14.590.000	
10503	001	1120	2111		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR		1.275.555	
10504	001	1120	2111		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR		812.700	
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						462.500	
10702	001	1120	2111		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENDER UN ENCUENTRO PROMOVIDO POR EL SISTEMA ECONÓMICO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE (SELA) Y EL MEIC).		462.500	
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						2.075.000	
10807	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		2.075.000	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS						10.718.508	
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						5.000.000	
20101	001	1120	2111		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		4.000.000	
20104	001	1120	2111		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		1.000.000	
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						4.242.313	
20304	001	1120	2111		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		4.242.313	
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						1.476.195	
29901	001	1120	2111		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		114.000	
29903	001	1120	2111		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		559.000	
29905	001	1120	2111		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		803.195	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						39.743.039	
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						5.523.039	
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES						5.523.039	
60103	001	1310	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147		3.867.172	

		Registro Contable:	1.1.1.1.208.000-219-00			
60103	001	1310	2111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	1.655.867
603		PRESTACIONES				13.850.000
60399	001	1320	2111		OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA EL PAGO DE INCAPACIDADES PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DIGEPYME).	13.850.000
607		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO				20.370.000
60701		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES				20.370.000
60701	001	1330	2111	204	CENTRO PARA LA PROMOCIÓN DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA EN CENTROAMÉRICA (CENPROMYPE). (PARA EL PAGO DE CUOTA ORDINARIA, SEGÚN CONVENIO CONSTITUTIVO DEL CENPROMYPE SUSCRITO EL 15/06/2001). Céd. Jur.: 2-100-042003	20.370.000
9		CUENTAS ESPECIALES				14.120.800
902		SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA				14.120.800
90201	001	4000	2111		SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	14.120.800

1.1.1.1.208.000-MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

PROGRAMA 223

PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD DE DIRECCIÓN DE APOYO AL CONSUMIDOR

MISIÓN:

Es el ente encargado de proteger los derechos e intereses legítimos de los consumidores, de conformidad con lo que establece la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor (Nº 7472), resolviendo sus reclamos y denuncias, así como, informar y educar a los consumidores acerca de sus derechos y cómo hacerlos valer, para que tomen mejores decisiones de consumo.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES:

- 1.3.1. Resolver las denuncias planteadas ante la Comisión Nacional del Consumidor por incumplimiento a la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor (Nº 7472) y su Reglamento (DE-37899-MEIC).

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
P.01.	Resoluciones de conclusión de denuncias y reclamos interpuestos por los consumidores.	Consumidores.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2018	2019	2020
	Expediente concluido.	3,400.00	3,400.00	3,400.00
	Reclamo concluido.	400.00	400.00	400.00
P.02.	Resolución de solicitudes de autorización de ventas a plazo (ejecución futura de servicios).	Comerciantes.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2018	2019	2020
	Solicitud de Autorización resuelta.	243.00	243.00	243.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de aumento en la conclusión de expedientes rezagados.			
			Metas			
	Línea Base	2018	2019	2020	2021	
	1,400.00	2.00	3.00	4.00	5.00	
Fuente de Datos:	Archivos Departamento Procedimientos Administrativos.					
Supuestos:	Manteniendo el recurso humano existente y sin acciones judiciales que paralicen el proceso.					
Notas Técnicas:	Se entiende por denuncias de la cartera de rezago las correspondientes a años anteriores al del ejercicio presupuestario. La línea base se forma del histórico de la capacidad de conclusión de expedientes, según la capacidad instalada actualmente.					

P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de personas capacitadas en temas de protección al consumidor.			
			Metas			
	Línea Base	2018	2019	2020	2021	
	6,000.00	25.00	25.00	25.00	25.00	
Fuente de Datos:	Departamento de Políticas y Análisis de Mercado.					

P.02.01. Gestión	Eficacia	Porcentaje de disminución del plazo en la resolución de solicitudes de autorización de ventas a plazo o ejecución futura de servicios, en modalidad general y espectáculos públicos.				
		Metas				
		Línea Base	2018	2019	2020	2021
		30,00	10,00	10,00	10,00	10,00
Fuente de Datos:	Departamento de Políticas y Análisis de Mercado.					
Notas Técnicas:	La reducción del plazo en la resolución de solicitudes de autorización se dará siempre y cuando el administrado presente los requisitos completos.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES LEGÍTIMOS DE LOS CONSUMIDORES.	1.201.823.257	UNIDAD DE DIRECCIÓN DE APOYO AL CONSUMIDOR.
Total del Programa	223	1.201.823.257

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	1.201.823.257
001	INGRESOS CORRIENTES	1.136.070.451
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	65.752.806

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2018
					TOTAL	1.201.823.257
0					REMUNERACIONES	1.022.997.855
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	387.232.062
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	376.218.978
00105	001	1111	2111		SUPLENCIAS	11.013.084
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	18.152.800
00201	001	1111	2111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	352.800
00205	001	1111	2111		DIETAS	17.800.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	463.642.033
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	100.673.465
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	203.230.926
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES	65.752.806
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	52.659.232
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	41.325.604
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	77.662.538
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	73.679.844
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	73.679.844
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	3.982.694
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	3.982.694
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	76.308.422
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	40.464.173
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	40.464.173
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	11.948.083
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	11.948.083
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	23.896.166

		Registro Contable:		1.1.1.1.208.000-223-00		
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	23.896.166
1	SERVICIOS					123.647.855
102	SERVICIOS BÁSICOS					6.200.000
10204	001	1120	2111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	6.200.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					6.548.000
10301	001	1120	2111		INFORMACIÓN	5.048.000
10303	001	1120	2111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.500.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					33.100.000
10499	001	1120	2111		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	33.100.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					19.371.855
10501	001	1120	2111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	592.100
10502	001	1120	2111		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	6.263.000
10503	001	1120	2111		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	6.191.556
10504	001	1120	2111		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	6.325.199
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					2.378.000
10701	001	1120	2111		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (ACTIVIDADES DE CAPACITACION QUE SE TIENEN PROGRAMADAS SOBRE REFORMA AL REGLAMENTO DE TARJETAS DE CRÉDITO Y DÉBITO, REFORMA A LA NORMATIVA DE COMERCIO ELECTRÓNICO, REFORMA A LA NORMATIVA DE CONSUMIDOR FINANCIERO, REFORMA Y ALCANCES DE LA LEY N° 7472, VENTAS A PLAZO, DISPOSICIONES QUE DEBEN SER CUMPLIDAS EN MATERIA DE GARANTÍA).	1.650.000
10702	001	1120	2111		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENDER SESIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL CONSUMIDOR).	728.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					56.050.000
10807	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	120.000
10808	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	55.930.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					2.518.900
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					170.600
20104	001	1120	2111		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	170.600
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					2.348.300
29901	001	1120	2111		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	500.000
29903	001	1120	2111		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.848.300
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					29.735.590
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					6.765.090
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					6.765.090
60103	001	1310	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	4.773.743
60103	001	1310	2111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	1.991.347

				Registro Contable:	1.1.1.1.208.000-223-00		
603				PRESTACIONES			11.000.000
60399	001	1320	2111	OTRAS PRESTACIONES (PARA ATENDER SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS).			11.000.000
606				OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			3.540.500
60601	001	1320	2111	INDEMNIZACIONES (PARA PAGO DE INTERESES E INDEXACIÓN SEGÚN INDICA EL VOTO 005-2018-VI DICTADO POR EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y CIVIL DE HACIENDA, EN EL PROCESO 15-004993-1027-CA; INCOADO POR LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALIANZA DE PÉREZ ZELEDÓN CONTRA EL ESTADO).			1.450.000
60602	001	1320	2111	REINTEGROS O DEVOLUCIONES (PARA LA DEVOLUCIÓN DEL MONTO QUE INDICA EL VOTO 005-2018-VI DICTADO POR EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y CIVIL DE HACIENDA, EN EL PROCESO 15-004993-1027-CA; INCOADO POR LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALIANZA DE PÉREZ ZELEDÓN CONTRA EL ESTADO).			2.090.500
607				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO			8.430.000
60701				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES			8.430.000
60701	001	1330	2111	208 ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). (PARA EL PAGO DE CUOTA Y SUMA PENDIENTE DE LA FACTURA 2017 POR LA PARTICIPACIÓN EN EL COMITÉ SOBRE POLÍTICA DEL CONSUMIDOR DE LA OCDE SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No. 37983-COMEX-MP DEL 09/09/2013, PUBLICADO EN LA GACETA No. 207 DEL 28 DE OCTUBRE DEL 2013). Céd. Jur.: 2-100-042003			8.430.000
9				CUENTAS ESPECIALES			22.923.057
902				SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA			22.923.057
90201	001	4000	2111	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA			22.923.057

1.1.1.1.208.000-MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO**PROGRAMA 224****PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA****UNIDAD EJECUTORA****UNIDAD DE DIRECCIÓN DE COMPETENCIA****MISIÓN:**

Es la instancia nacional encargada de tutelar y promover la competencia por medio de resoluciones, tanto votos como opiniones, para agentes económicos, órganos reguladores e instituciones públicas, con el fin de impulsar un mercado competitivo, en beneficio de los consumidores.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES:

1.2.1. Facilitar condiciones que permitan el acceso y el adecuado funcionamiento del mercado nacional, que favorezcan el desarrollo integral y equitativo del país.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)
P.01.	Resoluciones en materia de competencia en sectores estratégicos para el desarrollo del país.	Agentes Económicos y Consumidores en general.
	Unidad de Medida	Cantidad
		2018
		2019
		2020
	Caso Concluido.	50,00
		50,00
		50,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de investigaciones sobre prácticas anticompetitivas y barreras de entrada en los sectores definidos como estratégicos (materiales de construcción, carnes, medicamentos y agroquímicos).
			Metas
	Línea Base	2018	2019
			2020
			2021
	1,00	1,00	1,00
			1,00
			1,00

Fuente de Datos: Estadísticas de la Dirección de Apoyo a la Competencia.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA.	494.150.427	UNIDAD DE DIRECCIÓN DE COMPETENCIA.
Total del Programa	224	494.150.427

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	494.150.427
001	INGRESOS CORRIENTES	465.502.925
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	28.647.502

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2018
					TOTAL	494.150.427
0					REMUNERACIONES	459.840.627
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	160.544.151
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	160.544.151
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	20.621.675
00201	001	1111	2111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	2.621.675
00205	001	1111	2111		DIETAS	18.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	211.091.533
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	45.668.427
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	94.762.482
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES	28.647.502
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	22.731.858
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	19.281.264
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	34.088.818
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	32.340.674
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	32.340.674
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.748.144
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	1.748.144
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	33.494.450
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	17.761.149
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	17.761.149
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	5.244.433
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	5.244.433
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	10.488.868

		Registro Contable:		1.1.1.1.208.000-224-00		
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	10.488.868
1	SERVICIOS					16.896.278
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					2.985.000
10301	001	1120	2111		INFORMACIÓN	685.000
10303	001	1120	2111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2.300.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					355.000
10499	001	1120	2111		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	355.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					11.951.278
10501	001	1120	2111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	70.000
10502	001	1120	2111		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	480.800
10503	001	1120	2111		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	5.429.854
10504	001	1120	2111		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	5.970.624
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					1.605.000
10701	001	1120	2111		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA ATENDER EL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN AL ADMINISTRADO, MUNICIPALIDADES Y PARA CHARLAS Y SEMINARIOS SOBRE LOS ALCANCES DE LA CREACIÓN DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE COMPETENCIA Y REFORMA DE LA LEY 7472 Y EVALUAR SECTORES PRODUCTIVOS).	1.500.000
10702	001	1120	2111		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENDER LA DIVULGACIÓN DE LA PROPUESTA A LA REFORMA DE LA LEY 7472).	105.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					2.160.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					960.000
20104	001	1120	2111		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	960.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					1.200.000
29901	001	1120	2111		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	500.000
29903	001	1120	2111		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	700.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					14.568.522
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					2.937.801
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					2.937.801
60103	001	1310	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	2.063.728
60103	001	1310	2111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	874.073
603	PRESTACIONES					3.700.721
60399	001	1320	2111		OTRAS PRESTACIONES (PARA ATENDER SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS).	3.700.721
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					7.930.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					7.930.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.208.000-224-00		
60701	001	1330	2111	208	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). (PARA EL PAGO DE CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN EL COMITÉ DE COMPETENCIA DE LA OCDE SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No. 37983-COMEX-MP DEL 09/09/2013). Céd. Jur.: 2-100-042003	7.930.000
9		Cuentas Especiales				685.000
902		SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA				685.000
90201	001	4000	2111		SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	685.000